
Congelamiento de Haberes del Departamento Ejecutivo Municipal.

RESOLUCION N° 38.272

FECHA: 04.04.2024

PUBLICACION: 12.04.2024

ARTÍCULO 1°.- Adherir en todos sus términos al Decreto N° 408/2024 del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.